



COMUNICADO DE PRENSA

SADI LOGRA UN NUEVO RECONOCIMIENTO DE SEXENIOS POR LA DELEGACIÓN DE EDUCACIÓN DE GRANADA A UN PROFESOR INTERINO

Han transcurrido más de dos años desde que el sindicato SADI comenzó a decir a la Consejería de Educación que, en base al acuerdo marco sobre trabajo de duración determinada, reflejado en la Directiva 1999/70/CE del Consejo Europeo, tenía que pagar al profesorado interino los sexenios que nunca se les había reconocido. Así mismo, SADI inició la reivindicación de los trienios anteriores a mayo de 2007 cuando la Consejería de Educación se vio obligada a pagarlos de oficio a partir de dicha fecha.

Ante la respuesta negativa de la Consejería, SADI emprendió acciones judiciales cuyo fruto se sigue recogiendo. A fecha de ayer, Diego Jiménez Arco, profesor de secundaria afiliado a SADI, recibía de la Delegación de Educación de Granada el documento por el que se le reconocía el derecho al abono de sexenios solicitados siendo profesor interino. Un nuevo hito conseguido por nuestros servicios jurídicos tras agotar la petición directa y sin otros intermediarios ante la Consejería.

Recientemente, también, le ha sido reconocido, este derecho, por la Consejería, a Antonio Pareja Frías (Vicecoordinador de SADI) y judicialmente con sentencia firme a Ana Catalina Cuesta Jándula, Delegada Sindical de SADI Granada (Diario Granada Hoy y Diario Ideal, con fecha 8-2-2011; y, Diario Correo de Andalucía).

Muchos compañeros y compañeras tienen acumulados unos derechos económicos que, desgraciadamente, la Consejería de Educación no reconoce si no es obligándola judicialmente; por ello, animamos, encarecidamente, a tomar conciencia de la situación y exigir los mencionados derechos por la vía adecuada.

Aprovechamos para enviar nuestro agradecimiento a todos los docentes que siempre han confiado en SADI para que se haga justicia con un colectivo agraviado.